

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11517 *CONCESIONARIO VEHÍCULOS TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES HERCAM 2005, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "Ley"), se hace público que el 30 de junio de 2013 los socios de cada una de las Sociedades, reunidos en Junta General Universal, al amparo del artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Promociones Hercam 2005, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) por la sociedad Concesionario Vehículos Tenerife, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de oposición a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), 6 de agosto de 2013.- Don Eduardo Campos Domínguez en nombre y representación de Herederos de Pedro Modesto Campos, Sociedad Limitada, Administrador Único de Concesionario Vehículos Tenerife, Sociedad Anónima.-Doña María Elisa Campos Domínguez en nombre y representación de Herederos de Pedro Modesto Campos, Sociedad Limitada, Administrador Único de Promociones Hercam 2005, Sociedad Limitada.

ID: A130047537-1